

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albuixech

2025/10612 Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 551/2025.

#### ANUNCIO

Queda elevado a definitivo el acuerdo de la aprobación inicial de la modificación de créditos del expediente número 551/2025 sobre modificación de créditos por la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Albuixech en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2025, por no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública el acuerdo de aprobación inicial, publicado en el BOP número 152 de 11 de agosto de 2025, y cuyo resumen es el siguiente:

Primero. Modificaciones en aplicaciones de gastos:

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	22703	Refuerzo limpieza Ayto	60.000,00	64.000,00	124.000,00
		TOTAL		64.000,00	

Segundo. Financiación:

#### Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
	87000		Remanente de Tesorería para Gastos Generales	64.000,00
			TOTAL INGRESOS	64.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Albuixech, 4 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.